

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día ocho de marzo de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día quince de febrero del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **treinta y tres (033-2017)**, presentada por la ciudadana _____ quien específicamente solicitó la siguiente información:
“+ Número de kilómetros nuevos o rehabilitados (lo que ustedes llaman mantenimiento periódico) desde junio 2009 hasta diciembre de 2016 y desde junio 2014 hasta diciembre 2016. Asimismo, la inversión en esos dos periodos.
+ ¿Cuántos proyectos de esa naturaleza actualmente están en ejecución y con qué inversión?
+ ¿Cuántos kilómetros han sido mejorados junto a las alcaldías e inversión siempre en los dos periodos anteriores?
+ Obras de mitigación realizadas desde junio 2009 hasta diciembre de 2016 y desde junio 2014 hasta diciembre 2016 y la inversión respectiva en ambos periodos?
+ ¿Cuántas obras de mitigación de esa naturaleza actualmente están en ejecución y con qué inversión?
+ ¿Cuántas obras están todavía sin atender?
+ Número de puentes/obras de paso concluidas en los periodos mencionados y la inversión en cada uno de ellos.
+ Número de puentes/obras de paso en ejecución actualmente y la inversión.
+ Plan de inversión 2017. ¿Cuál es la inversión prevista en carreteras, en puentes y en cárcavas para este año, esto es, por cada rubro?”.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.

- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento -en adelante RELAIP-, de la referida ley, considera pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Inversión de la Obra Pública** del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-, **Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública** del MOP y a la **Unidad de Desarrollo Institucional** del MOP, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. **La suscrita Oficial de Información del MOP** hizo del conocimiento a la ciudadana que con el propósito de agotar todas las gestiones posibles para localizar y recabar la información requerida en todas las Unidades Administrativas vinculadas de este Ministerio y en vista que la información solicitada, superaba los cinco años de haber sido generada, esta Oficina, por razones de brindar seguridad jurídica a los actos y/o diligencias administrativas que se realizan en el MOP, determinó mediante resolución de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, que era pertinente prorrogar el plazo de entrega de la información requerida, por diez días hábiles más, de conformidad al artículo 71 inc.1 de la LAIP.

- VIII. En respuesta a la referida solicitud, presentada por la ciudadana la Unidad de
Desarrollo Institucional del MOP respondió mediante un MEMORANDO con Ref. MOP-UDI-033-02/2017 de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:
“Hago referencia a correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2017, mediante el cual remite a esta gerencia, solicitud de información No. 033-2017.
Remito en disco compacto (cd’s) respuesta a requerimiento con la información que se tiene a la fecha en la Gerencia de Desarrollo Institucional”.
Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos detalles de lo solicitado, por la Unidad en comento.
- IX. Mientras que, la **Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP** respondió mediante un escrito con Ref. MOP-VMOP-DIOP-047/2017 recibido en fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:
“En referencia a la solicitud No. 033-2017 recibida en esa Oficina el 15 de febrero de 2017, mediante la cual se requiere información sobre inversión en kilómetros nuevos, cárcavas, puentes y obras de mitigación ejecutados entre 2009-2016, dividiendo los dos periodos presidenciales (junio de 2009 a 31 de mayo de 2014 y junio 2014 a diciembre 2016), a continuación emito respuesta a las interrogantes planteadas en la solicitud que nos ocupa y que competen a esta Dirección:
1. ¿Cuántos proyectos con kilómetros nuevos o rehabilitados (lo que ustedes llaman mantenimiento periódico), actualmente están en ejecución y con qué inversión?
R/ En la Dirección de Inversión de la Obra Pública (DIOP), no se administran proyectos de mantenimiento periódico y actualmente se están administrando proyectos de mejoramiento, pero no de rehabilitación ni de apertura (kilómetros nuevos).
2. ¿Cuántas obras de mitigación actualmente están en ejecución y con qué inversión?
R/ Una y es la siguiente: Diseño y Construcción "Obras de Protección y obras de mitigación en cauce del río Sumpul, Comunidad Las Pilitas, Municipio de Soyapango, departamento de San Salvador", cuya inversión es de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA 81/100 DC-LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 646,740.81)”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos detalles de lo requerido, por la Dirección en mención.

X. Por su parte, la **Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública del MOP**, respondió mediante un escrito con Ref. MOP-DMV-038/2017 de fecha siete de marzo de dos mil diecisiete, entre otras cosas lo siguiente:

Me refiero a solicitud N° 033/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, mediante la cual se solicita información sobre N° de km nuevos o rehabilitados para los periodos junio/2009 a mayo/2014 y junio/2014 a la fecha, los que están en ejecución y su inversión, los que se han ejecutado conjuntamente con las alcaldías municipales, obras de mitigación y puentes.

Al respecto, atentamente le remito la siguiente documentación:

- Proyectos ejecutados por administración (pavimentaciones y recarpeteos) periodo junio/2009 -mayo 2014.
- Proyectos ejecutados por administración (pavimentaciones y recarpeteos) periodo junio/2014-diciembre/2016.
- Proyectos ejecutados por convenio con municipalidades (pavimentaciones y recarpeteos) periodo junio/2009 - mayo 2014.
- Proyectos ejecutados por convenio con municipalidades (pavimentaciones y recarpeteos) periodo junio/2014 - diciembre/2016.
- Puentes ejecutados por administración periodo junio/2009 - mayo 2014.
- Puentes ejecutados por administración periodo junio/2014 - diciembre 2016.
- Puentes ejecutados por convenio con municipalidades junio/2009 - mayo 2014.
- Puentes ejecutados por convenio con municipalidades periodo junio/2014 – diciembre 2016.
- Reparación de Cárcavas por administración periodo junio/2009 - mayo/2014.
- Reparación de Cárcavas por administración periodo junio/2014 - diciembre/2016.
- Proyectos en ejecución por administración (pavimentaciones y recarpeteos).
- Proyectos en ejecución por convenio con municipalidades (pavimentaciones y recarpeteos).
- Puentes en ejecución por convenio con municipalidades.
- Proyectos programados por administración (pavimentaciones y recarpeteos).



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos detalles de lo requerido, por la referida Dirección.

- XI. Finalmente, la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, respondió mediante nota de fecha ocho de marzo del año en curso, indicando lo siguiente: “En relación a solicitud No. 033-2017 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita información sobre inversión en kilómetros nuevos, cárcavas, puentes, obras de mitigación ejecutados entre 2009-2016 dividiendo los dos periodos presidenciales. Al respecto, se gestionó con la Subdirección de Estadísticas y Seguimiento de esta Dirección la inversión en los años antes mencionado de acuerdo a lo solicitado, proporcionando dicha subdirección la información disponible del Sistema de Información de la Inversión Pública del Ministerio de Hacienda, desglosada por año desde el 2009 al 2017”.
- XII. **La Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace del conocimiento a la ciudadana que en base a lo requerido, a lo manifestado por las respectivas Unidades Administrativas del MOP, y en cumplimiento a los artículos 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República y artículos 62 y 71 inc.1 de la LAIP, esta Entidad Pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la ciudadana mediante la cual específicamente solicita la siguiente información:
- + **Numero de kilómetros nuevos o rehabilitados (lo que ustedes llaman mantenimiento periódico) desde junio 2009 hasta diciembre de 2016 y desde junio 2014 hasta diciembre 2016. Asimismo, la inversión en esos dos periodos.**
 - + **¿Cuántos proyectos de esa naturaleza actualmente están en ejecución y con qué inversión?**
 - + **¿Cuántos kilómetros han sido mejorados junto a las alcaldías e inversión siempre en los dos periodos anteriores?**
 - + **Obras de mitigación realizadas desde junio 2009 hasta diciembre de 2016 y desde junio 2014 hasta diciembre 2016 y la inversión respectiva en ambos periodos?**
 - + **¿Cuántas obras de mitigación de esa naturaleza actualmente están en ejecución y con qué inversión?**

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 5 de 6

- + ¿Cuántas obras están todavía sin atender?
 - + Número de puentes/obras de paso concluidas en los periodos mencionados y la inversión en cada uno de ellos.
 - + Número de puentes/obras de paso en ejecución actualmente y la inversión.
 - + Plan de inversión 2017. ¿Cuál es la inversión prevista en carreteras, en puentes y en cárcavas para este año, esto es, por cada rubro?”.
- b) **Entréguese** las respuestas elaboradas y remitidas, con los respectivos datos de lo requerido, por la **Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP, Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública del MOP y Unidad de Desarrollo Institucional del MOP**, sobre la información solicitada por la ciudadana
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información